

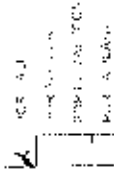
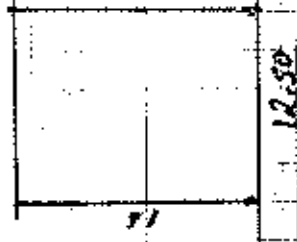
26.797-14

FICHA CATASTRAL PARA REGISTRO DE PROPIEDAD
ESTADO DE LA FICHA SECCION DEL MUNICIPIO DE HONOLULU

SECCION

2147929000

tan una el palmar



SECCION DE LA FICHA CATASTRAL

2147929000

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

SECCION DE LA FICHA CATASTRAL

2147929000

NO EXISTE

NO EXISTE

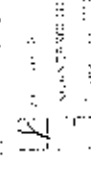
NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

Se desmembra código
2147908 según 007
SUB FUND # 296-3307
d. Fecha 14/11/14

Se desmembra código
2147908 según 007
SUB FUND # 296-3307
d. Fecha 14/11/14



NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NATIONAL INSTITUTE OF STANDARDS AND TECHNOLOGY U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE 100 BUREAU DRIVE GAITHERSBURG, MD 20899 TELEPHONE (301) 975-3000 FACSIMILE (301) 975-2955 TELETYPE (301) 975-3049	TECHNICAL SERVICE CENTER 10010 LITTLE PATENT ROAD GAITHERSBURG, MD 20899 TELEPHONE (301) 975-3000 FACSIMILE (301) 975-2955 TELETYPE (301) 975-3049
---	--

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

Sello
Notaria



2141723

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

LIBERACION DE UN LOTE DE TERRENO.

De _____

LOS CONYUGES SEÑOR MARCELO ENRIQUE MORA MERA Y SEÑORA

Otorgada por

PAOLA ALEXANDRA PARRALES BERMUDEZ Y MAURICIO MORA MERA.

A favor de

EL SEÑOR MAURICIO ANTONIO MORA MERA.

Cuantía

INDETERMINADA.

Autorizado por la Notaria

ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro

SEGUNDO

No.

2014 13.05.04.PT802

Manta, a

26

de

NOVIEMBRE

de

2014

COPIA



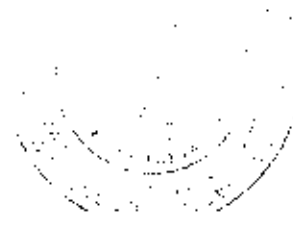
CODIGO: 2014.13.08.04.P7802

SUBDIVISION DE UN LOTE DE TERRENO: OTORGADO POR LOS CONYUGES MARCELO ENRIQUE MORA MERA Y SEÑORA PAOLA ALEXANDRA PARRALES BERMUDEZ; Y, EL SEÑOR MAURICIO ANTONIO MORA MERA,

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiséis de noviembre del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran los conyuges señor **MARCELO ENRIQUE MORA MERA** y señora **PAOLA ALEXANDRA PARRALES BERMUDEZ**, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibidos sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno cero cuatro cinco cero uno dos guión cinco; y, uno tres uno uno cuatro seis tres ocho dos guión cero, respectivamente, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura, como documento habilitante; y, por otra parte el señor **MAURICIO ANTONIO MORA MERA**, soltero, por sus propios y personales derechos, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres uno cero cuatro cinco cero uno dos guión cinco, cuyas copias

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
Manta, Manabí



fotostática agrego a esta escritura, como documento habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de SUBDIVISION DE UN LOTE DE TERRENO, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escritura Públicas a su cargo, sirvase insertar una más en la que conste la subdivisión de un lote de Terreno al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA COMPARECIENTES.-** Al Otorgamiento de la presente Escritura de subdivisión comparecen por una parte los cónyuges señor **MARCELO ENRIQUE MORA MERA**, y señora **PAOLA ALEXANDRA PARRALES BERMUDEZ**, y el señor **MAURICIO ANTONIO MORA MERA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en este Cantón Manta. **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** Declaran los comparecientes, que son dueños y copropietarios de un lote de terreno signado con el número DOSCIENTOS DOCE, de la

2141923
af

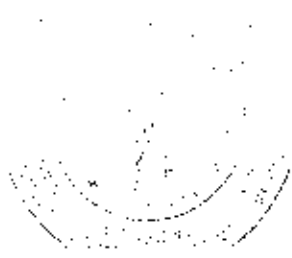
BERMUDEZ, y el señor MAURICIO ANTONIO MORA MERA, proceden a realizar la subdivisión del lote de terreno descrito en la cláusula de los antecedentes, según autorización número 298-3367, del Departamento de Planeamiento Urbano del GAD - Manta, terreno que quedaría de la siguiente forma: a los cónyuges señor MARCELO ENRIQUE MORA MERA; y señora PAOLA ALEXANDRA PARRALES BERMUDEZ, un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Doce metros cincuenta centímetros y Avenida principal, POR ATRÁS, Doce metros cincuenta centímetros y propiedad de otros dueños, POR EL COSTADO DERECHO, Dieciséis metros y lote número Doscientos quince, POR EL COSTADO IZQUIERDO, Dieciséis metros y propiedad del señor Mauricio Mora Mera.- Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS; y, al señor MAURICIO ANTONIO MORA MERA, un lote de terreno

2141929

ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar de la parroquia Tarqui y cantón Manta terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Doce metros cincuenta centímetros y Avenida principal, POR ATRÁS, Doce metros cincuenta centímetros y propiedad de otros dueños, POR EL COSTADO DERECHO, Dieciséis metros y lote número Doscientos quince, POR EL COSTADO IZQUIERDO, Dieciséis metros y propiedad del señor Mauricio Mora Mera.- Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS; y, al señor MAURICIO ANTONIO MORA MERA, un lote de terreno

metros cincuenta centímetros y propiedad de otros dueños, POR
EL COSTADO DERECHO, Dieciséis metros y propiedad del señor
Marcelo Mora Mora, POR EL COSTADO IZQUIERDO, Dieciséis
metros y lote número Doscientos nueve.- Con una superficie total
de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. CUARTA:
ACEPTACIÓN.- Los comparecientes, por sus propios derechos,
aceptan la presente Subdivisión del terreno por estar conformes
con lo establecido en las cláusulas que anteceden y
por así convenir a sus mutuos intereses, otorgándose el
más amplio y general Plazo. QUINTA: CUARTA.- La
cuarta del presente contrato por su naturaleza es
irrevocable.- SEXTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se
faculta a los comparecientes, para requerir del señor Registrador
de la Propiedad del cantón Montalvo, las inscripciones y
anotaciones que por Ley correspondan. LAS DE
ESTILO.- Usted señor Notario se dignará agregar las
demás cláusulas de estilo para la plena validez y
eficacia del presente contrato.

En fe de lo cual, en el lugar y fecha antes expresados, he
firmado y sellado el presente instrumento, en presencia de los
señores testigos que firman a continuación.



firmada por el ABOGADO HUMBERTO BAQUE MOREIRA. Matrícula
número: trece guion mil novecientos noventa y cuatro guion catorce
del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura
se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la
señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
cuanto. DOY FE. *g*

MARCELO ENRIQUE MORA MERA
C.C.No. 131045012-5

Paola Alexandra Parrales Bermudez
PAOLA ALEXANDRA PARRALES BERMUDEZ
C.C.No. 131145332-0

Mauricio Antonio Mora Mera
MAURICIO ANTONIO MORA MERA
C.C.No. 131045014-1

NOTARIA 04
MANTA

Carly...
LA NOTARIA

554

[illegible]

1. NAME OF THE PARTY: **DEMOCRATIC PARTY**
 2. NAME OF THE CANDIDATE: **JOHN F. BROWN**
 3. NAME OF THE DISTRICT: **1ST DISTRICT**
 4. NAME OF THE COUNTY: **ALBANY COUNTY**
 5. NAME OF THE STATE: **NEW YORK**
 6. NAME OF THE CITY: **ALBANY**
 7. NAME OF THE TOWN: **ALBANY**
 8. NAME OF THE WARD: **1ST WARD**
 9. NAME OF THE POLLING PLACE: **ALBANY CITY HALL**
 10. NAME OF THE JUDICIAL DISTRICT: **1ST JUDICIAL DISTRICT**
 11. NAME OF THE COUNTY CLERK: **JOHN F. BROWN**
 12. NAME OF THE COUNTY CLERK'S OFFICE: **ALBANY CITY HALL**
 13. NAME OF THE COUNTY CLERK'S ASSISTANT: **JOHN F. BROWN**
 14. NAME OF THE COUNTY CLERK'S ASSISTANT'S OFFICE: **ALBANY CITY HALL**
 15. NAME OF THE COUNTY CLERK'S ASSISTANT'S ASSISTANT: **JOHN F. BROWN**
 16. NAME OF THE COUNTY CLERK'S ASSISTANT'S ASSISTANT'S OFFICE: **ALBANY CITY HALL**
 17. NAME OF THE COUNTY CLERK'S ASSISTANT'S ASSISTANT'S ASSISTANT: **JOHN F. BROWN**
 18. NAME OF THE COUNTY CLERK'S ASSISTANT'S ASSISTANT'S ASSISTANT'S OFFICE: **ALBANY CITY HALL**
 19. NAME OF THE COUNTY CLERK'S ASSISTANT'S ASSISTANT'S ASSISTANT'S ASSISTANT: **JOHN F. BROWN**
 20. NAME OF THE COUNTY CLERK'S ASSISTANT'S ASSISTANT'S ASSISTANT'S ASSISTANT'S OFFICE: **ALBANY CITY HALL**

www.pearsoned.com

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 84

067

067 - 6282

031046052=

MATEA, MIRA & MARCELO ENRIQUE...

1. NAME
 2. DATE
 3. TIME
 4. PLACE
 5. REMARKS
 6. SIGNATURE
 7. DATE
 8. TIME
 9. PLACE
 10. REMARKS
 11. SIGNATURE
 12. DATE
 13. TIME
 14. PLACE
 15. REMARKS
 16. SIGNATURE
 17. DATE
 18. TIME
 19. PLACE
 20. REMARKS
 21. SIGNATURE
 22. DATE
 23. TIME
 24. PLACE
 25. REMARKS
 26. SIGNATURE
 27. DATE
 28. TIME
 29. PLACE
 30. REMARKS
 31. SIGNATURE
 32. DATE
 33. TIME
 34. PLACE
 35. REMARKS
 36. SIGNATURE
 37. DATE
 38. TIME
 39. PLACE
 40. REMARKS
 41. SIGNATURE
 42. DATE
 43. TIME
 44. PLACE
 45. REMARKS
 46. SIGNATURE
 47. DATE
 48. TIME
 49. PLACE
 50. REMARKS
 51. SIGNATURE
 52. DATE
 53. TIME
 54. PLACE
 55. REMARKS
 56. SIGNATURE
 57. DATE
 58. TIME
 59. PLACE
 60. REMARKS
 61. SIGNATURE
 62. DATE
 63. TIME
 64. PLACE
 65. REMARKS
 66. SIGNATURE
 67. DATE
 68. TIME
 69. PLACE
 70. REMARKS
 71. SIGNATURE
 72. DATE
 73. TIME
 74. PLACE
 75. REMARKS
 76. SIGNATURE
 77. DATE
 78. TIME
 79. PLACE
 80. REMARKS
 81. SIGNATURE
 82. DATE
 83. TIME
 84. PLACE
 85. REMARKS
 86. SIGNATURE
 87. DATE
 88. TIME
 89. PLACE
 90. REMARKS
 91. SIGNATURE
 92. DATE
 93. TIME
 94. PLACE
 95. REMARKS
 96. SIGNATURE
 97. DATE
 98. TIME
 99. PLACE
 100. REMARKS
 101. SIGNATURE
 102. DATE
 103. TIME
 104. PLACE
 105. REMARKS
 106. SIGNATURE
 107. DATE
 108. TIME
 109. PLACE
 110. REMARKS
 111. SIGNATURE
 112. DATE
 113. TIME
 114. PLACE
 115. REMARKS
 116. SIGNATURE
 117. DATE
 118. TIME
 119. PLACE
 120. REMARKS
 121. SIGNATURE
 122. DATE
 123. TIME
 124. PLACE
 125. REMARKS
 126. SIGNATURE
 127. DATE
 128. TIME
 129. PLACE
 130. REMARKS
 131. SIGNATURE
 132. DATE
 133. TIME
 134. PLACE
 135. REMARKS
 136. SIGNATURE
 137. DATE
 138. TIME
 139. PLACE
 140. REMARKS
 141. SIGNATURE
 142. DATE
 143. TIME
 144. PLACE
 145. REMARKS
 146. SIGNATURE
 147. DATE
 148. TIME
 149. PLACE
 150. REMARKS
 151. SIGNATURE
 152. DATE
 153. TIME
 154. PLACE
 155. REMARKS
 156. SIGNATURE
 157. DATE
 158. TIME
 159. PLACE
 160. REMARKS
 161. SIGNATURE
 162. DATE
 163. TIME
 164. PLACE
 165. REMARKS
 166. SIGNATURE
 167. DATE
 168. TIME
 169. PLACE
 170. REMARKS
 171. SIGNATURE
 172. DATE
 173. TIME
 174. PLACE
 175. REMARKS
 176. SIGNATURE
 177. DATE
 178. TIME
 179. PLACE
 180. REMARKS
 181. SIGNATURE
 182. DATE
 183. TIME
 184. PLACE
 185. REMARKS
 186. SIGNATURE
 187. DATE
 188. TIME
 189. PLACE
 190. REMARKS
 191. SIGNATURE
 192. DATE
 193. TIME
 194. PLACE
 195. REMARKS
 196. SIGNATURE
 197. DATE
 198. TIME
 199. PLACE
 200. REMARKS
 201. SIGNATURE
 202. DATE
 203. TIME
 204. PLACE
 205. REMARKS
 206. SIGNATURE
 207. DATE
 208. TIME
 209. PLACE
 210. REMARKS
 211. SIGNATURE
 212. DATE
 213. TIME
 214. PLACE
 215. REMARKS
 216. SIGNATURE
 217. DATE
 218. TIME
 219. PLACE
 220. REMARKS
 221. SIGNATURE
 222. DATE
 223. TIME
 224. PLACE
 225. REMARKS
 226. SIGNATURE
 227. DATE
 228. TIME
 229. PLACE
 230. REMARKS
 231. SIGNATURE
 232. DATE
 233. TIME
 234. PLACE
 235. REMARKS
 236. SIGNATURE
 237. DATE
 238. TIME
 239. PLACE
 240. REMARKS
 241. SIGNATURE
 242. DATE
 243. TIME
 244. PLACE
 245. REMARKS
 246. SIGNATURE
 247. DATE
 248. TIME
 249. PLACE
 250. REMARKS
 251. SIGNATURE
 252. DATE
 253. TIME
 2



0422230

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL

068

068 - 0282 1311463820

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉJULA

PARRALES BERMUDEZ PAOLA
ALEXANDRA

MANABÍ
FLOREANA 4
MANTA TARIQUI 5
CANÓN

PRESENTE A LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 131045014-1

APellidos y Nombres: **MORA MERA MAURICIO ANTONIO**

Lugar de Nacimiento: **MANABÍ**

FECHA DE NACIMIENTO: **1965-01-10**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V4443V444E

APellidos y Nombres del Padre: **MORA DAVILA VICENTE ENRIQUE**

APellidos y Nombres de la Madre: **MERA QUROZ MERCEDES TRINIDAD**

Lugar y Fecha de Expedición: **MANABÍ 2014-10-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-10-15**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 ELECTORES SECCIONALES

002 - 0247 NÚMERO DE CERTIFICADO **1310450141**

MORA MERA MAURICIO ANTONIO

MANABÍ
PROVINCIA: **MANABÍ**
CANTÓN: **EL CAYSHI**

CIRCONSCRIPCIÓN: **2**
SECCIONALES: **2**
ZONA: **2**





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

911



COMPROBANTE DE PAGO

000026244

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: MORA MERA MAURICIO Y ENRIQUE
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: LOTE 212 M2-O EMELMANABI S.A.
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 330016
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 16/10/2014 14:53:36



DESCRIPCION

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIJO HASTA: miércoles, 14 de enero de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

DOYFE: Que las precedentes
copias que constan en
en 01 fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta 20-OCT-2014

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



AUTORIZACIÓN

Nº. 296A - 3367

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. MAURICIO ANTONIO MORA MERA para que celebre escritura de terreno de su propiedad, ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar, Clave Catastral # 2141906000, parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.

Frente: 12,50m. -- Avenida Principal

Atrás: 12,50m. -- Propiedad de otros dueños

Costado derecho: 16,00m. -- Propiedad del Sr. Marcelo Mora Mera

Costado izquierdo: 16,00m. -- Lote # 209

Área total: 200,00m².

Manta, Noviembre 14 de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobaña
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento, se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y/o inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual, cualquier error o omisión, es de total responsabilidad del certificante, si se constata que se han presentado ante el presente organismo, datos y/o documentos falsos, se procederá a denegar el trámite.

166.4130000



El presente documento, se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y/o inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual, cualquier error o omisión, es de total responsabilidad del certificante, si se constata que se han presentado ante el presente organismo, datos y/o documentos falsos, se procederá a denegar el trámite.

El presente documento, se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y/o inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual, cualquier error o omisión, es de total responsabilidad del certificante, si se constata que se han presentado ante el presente organismo, datos y/o documentos falsos, se procederá a denegar el trámite.

El presente documento, se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y/o inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual, cualquier error o omisión, es de total responsabilidad del certificante, si se constata que se han presentado ante el presente organismo, datos y/o documentos falsos, se procederá a denegar el trámite.



AUTORIZACIÓN

Nº. 296 – 3367

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **MARCELO ENRIQUE MORA MERA** para que celebre escritura de terreno de su propiedad, ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar, Clave Catastral # 2141906000, parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,50m. – Avenida Principal

Atrás: 12,50m. – Propiedad de otros dueños

Costado derecho: 16,00m. – Lote # 215

Costado izquierdo: 16,00m. – Propiedad del Sr. Mauricio Mora Mera

Área total: 200,00m².

Manta, Noviembre 14 de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento es emitido en virtud de la autorización otorgada por el Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria, el día 14 de noviembre de 2014, para que el Sr. Marcelo Enrique Mora Mera celebre escritura de terreno de su propiedad, ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar, Clave Catastral # 2141906000, parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Frente: 12,50m. – Avenida Principal; Atrás: 12,50m. – Propiedad de otros dueños; Costado derecho: 16,00m. – Lote # 215; Costado izquierdo: 16,00m. – Propiedad del Sr. Mauricio Mora Mera. Se le recomienda que se asegure y asegure el documento de la presente autorización, en los términos correspondientes.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 478
Fax: 2611 477

www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
fb.com/municipioManta

alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta
youtube.com/municipioManta

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 113447



Nº 0102447

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 26796

Fecha: 25 de noviembre de
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-14-19-27-000

Ubicado en: INM URBANIZACIÓN EL PALMAR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 500,00 M2

Pertenece a:

| | |
|---------------------|----------------------------|
| Documento Identidad | Propietario |
| 1310450175 | MARCELO ENRIQUE MORA MERA |
| 1310450141 | MAURICIO ANTONIO MORA MERA |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

| | |
|---------------|---------|
| TERRENO: | 5000,00 |
| CONSTRUCCIÓN: | 0,00 |
| | 5000,00 |

Son: CINCO MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Rupertti

Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN EL CANTÓN MANTA, DISTRITO DE MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2014, A LAS 10:00 HORAS, EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, EN PRESENCIA DEL SEÑOR JUAN CARLOS GARCÍA, SECRETARIO GENERAL, Y DEL SEÑOR JUAN CARLOS GARCÍA, SECRETARIO GENERAL, Y DEL SEÑOR JUAN CARLOS GARCÍA, SECRETARIO GENERAL.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 118448

Nº 0118448

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 25 de noviembre de
2014

No. Electrónico: 26797

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-14-19-29-000

Ubicado en: INM.URBANIZACION EL PALMAR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

| Documento Identidad | Propietario |
|---------------------|----------------------------|
| 1310430125 | MARCELO ENRIQUE MORA MERA |
| 1310456141 | MAURICIO ANTONIO MORA MERA |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

| | |
|---------------|---------|
| TERRENO: | 5000,00 |
| CONSTRUCCIÓN: | 0,00 |
| | 5000,00 |

Son: CINCO MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

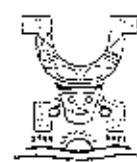
Abg. David Cedeño Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVO LOS CUALQUIER ERRORES U OMISIONES, ELMIENDO DE RESPONSABILIDAD DEL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL N° 21419066000.

Impreso por: ...

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

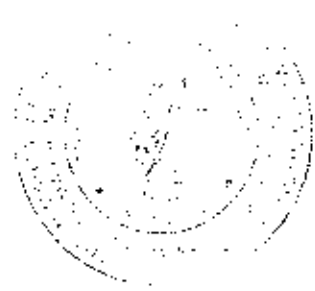


Nº 00060479



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA URBANA
SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios...
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en...
perteneciente a MORA MERA MARCELO ENRIQUE / MORA MERA MAURICIO ANTONIO
abienda INMURBANIZACIÓN EL PALMAR
seyo AVA 10 COMERCIAL PRESENTE DESMEMBRACION asociado a la cantidad
de \$5000.00 CINCO MIL DOLARES 00/100.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DESMEMBRACION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00068480



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA
SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ...
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ...
perteneciente a ... MORA MERA MARCELO ENRIQUE / MORA MERA MAURICIO ANTONIO ...
ubicada ... INM. URBANIZACION EL PALMAR ...
cuyo ... AVALUO COMERCIAL PRESENTE DESMEMBRACION ... asciende a la cantidad
de \$5000.00 CINCO MIL DOLARES 00/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DESMEMBRACION

WPICO

25 DE NOVIEMBRE 2011

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0097987

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MORA MIRA MARCELO ENRIQUE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.



Manta, 25 de noviembre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2141006000 LOTE 212 M7- O IMD. URB. EL PALMAR-EMELMANAB: S.A
Manta, veinticinco de noviembre del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

APROBACION DE SUBDIVISION

No. 296 - 3367

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de los SRES. MARCELO ENRIQUE MORA MERA Y MAURICIO ANTONIO MORA MERA ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar, Clave Catastral # 2141906000, parroquia Tarqui, cantón Manta, la misma conforme escritura describe una superficie total de 400,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 400,00m² (Escritura inscrita como compraventa de Derechos y acciones el 10 de Diciembre de 1993 y autorizada por la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 31 de Diciembre de 1992. Luego se determina una Aceptación de Compraventa inscrita el 28 de Mayo de 2007 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 15 de Mayo de 2007, y posteriormente se realiza una terminación de Comunidad Hereditaria inscrita el 07 de Noviembre de 2014 y autorizada por la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 17 de Octubre de 2014).

Frente: 25,00m. - Avenida Principal
Atrás: 25,00m. - Propiedad de otros dueños
Costado derecho: 16,00m. - Lote # 215
Costado izquierdo: 16,00m. - Lote # 209

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. MARCELO ENRIQUE MORA MERA: 200,00m².

Frente: 12,50m. - Avenida Principal
Atrás: 12,50m. - Propiedad de otros dueños
Costado derecho: 16,00m. - Lote # 215
Costado izquierdo: 16,00m. - Propiedad del Sr. Mauricio Antonio Mora Mera

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. MAURICIO ANTONIO MORA MERA: 200,00m².

Frente: 12,50m. - Avenida Principal
Atrás: 12,50m. - Propiedad de otros dueños
Costado derecho: 16,00m. - Propiedad del Sr. Marcelo Enrique Mora Mera
Costado izquierdo: 16,00m. - Lote # 209

AREA TOTAL SOBRANTE: Ninguna

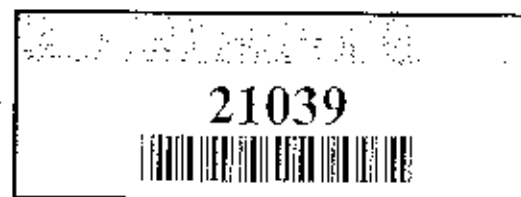
NOTA:

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.
- De acuerdo a Memorando No. 0673-DACRM-DCR-14 de Noviembre 13 de 2014, la Dirección de Avalúos y Catastro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, Noviembre 14 del 2014

Dr. Jonathan Chaves Cabello
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
J. D.

El presente documento se emite de acuerdo a la información proporcionada por el interesado, el cual es responsable de la veracidad de los datos suministrados. La Dirección de Planeamiento Urbano no se responsabiliza por los errores o omisiones que puedan presentarse en el presente documento.



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21039:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 12 de abril de 2019*
Parroquia: *Tarquí*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *2141906000*

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno número DOSCIENTOS DOCE, de la Manzana O, en las inmediaciones de la URBANIZACIÓN EL PALMAR de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: FRENTE, Veinticinco metros y avenida principal. POR ATRÁS, Veinticinco metros y terrenos de otros dueños. POR EL COSTADO DERECHO, dieciséis metros y terrenos del lote no. doscientos quince, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, dieciséis metros y terrenos del lote n. doscientos nueve. Con una Superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|----------------------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa de Derechos y Accion | 2.321 16/12/1991 | 5.210 |
| Compra Venta | Compraventa de Derechos y Accion | 2.431 10/12/1993 | 1.701 |
| Compra Venta | Aceptación de Compraventa | 1.233 28/05/2007 | 17.042 |
| Compra Venta | Terminación de Comunidad | 4.437 07/11/2014 | 87.768 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa de Derechos y Acciones

Inscripción en el Libro de la Propiedad de Manta

Libro: 2.321 Folio: 5.210 Fecha de inscripción: 16/12/1991

Superficie del lote: 400 m² Superficie del terreno: 400 m²

Observaciones: Se inscribe en el Libro de la Propiedad de Manta

Nombre del propietario: Manta

Fecha de inscripción: 16/12/1991 Folio: 5.210

Observaciones: Se inscribe en el Libro de la Propiedad de Manta

Fecha de inscripción: 16/12/1991

Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones de un lote de terreno: 400 m² Superficie del terreno: 400 m²

Compraventa de Derechos y Acciones de un lote de terreno: 400 m² Superficie del terreno: 400 m²





medidas: POR EL FRENTE: Seiscientos cuarenta y ocho metros cuarenta centímetros y calle planificada; Lotización Floreana. POR ATRAS: Setecientos treinta y nueve metros y propiedad de los Herederos Mendoza Ponca. POR EL COSTADO DERECHO: Trece metros y calle planificada. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cuatrocientos setenta y un metros y propiedad de Herederos de Joaquín Mendoza. Con una Superficie total de CIENTO CINCUENTA MIL METROS CUADRADOS (Quince Hectareas), vendiéndole todos los derechos y acciones dominio uso del lote de terreno descrito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Catidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-------------------|--|--------------|-----------|
| Causante | 80-0000000001279 | Mendoza Delgado Segundo Joaquín | Casado | Manta |
| Comprador | 80-0000000001277 | Asociación de Trabajadores de Emelmanabi | | Manta |
| Vendedor | 80-0000000001287 | Mendoza Alarcon Gloria Esperanza | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000001291 | Mendoza Ponce Carlos Cesar | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000001288 | Mendoza Ponce Clorinda Floridalba | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000001286 | Mendoza Ponce Digna Estela | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 13-00161609 | Mendoza Ponce Dolores Maria | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 13-08895141 | Mendoza Ponce Joaquín Honesto | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 13-00749536 | Mendoza Ponce Luis Enrique | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 13-01197545 | Mendoza Ponce Mercedes Indelira | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 13-02005986 | Mendoza Ponce Ramon Francisco | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000001289 | Mendoza Ponce Simon Alciviades | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000001285 | Mendoza Ponce Zenon Atilano | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000001299 | Mendoza Rivas Gladys Luzmila | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000001298 | Mendoza Vines Aura Mercedes | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000001295 | Mendoza Vines Carmen Monserrate | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000001292 | Mendoza Vines Clorinda Del Socorro | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 13-04393307 | Mendoza Vines Joaquín Ramon | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-00000000024642 | Mendoza Vines Simon Segundo | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000001280 | Ponce Cantos Dolores Maria | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 6 | 18-dic-1975 | 25 | 30 |

2. 4 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 10 de diciembre de 1993

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.701 - Folio Final: 1.702

Número de Inscripción: 2.431 Número de Repertorio: 4.529

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

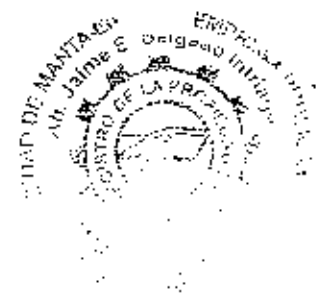
Fecha de Otorgamiento Provisional: jueves, 31 de diciembre de 1992

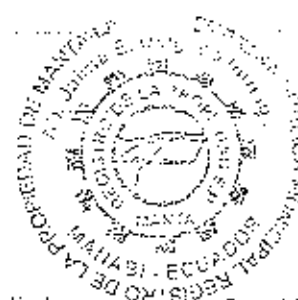
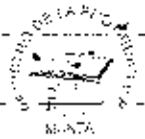
Escritura/Acta/Resolución:

Fecha de Resolución:

d.- Observaciones:

Asociación de Trabajadores de Emelmanabi, representada por el Sr. Gustavo Reyes M. Sr. Harold Zambrano C. Sr. Cruz María Cuevas de Benavides, entregan y otorgan a favor del Sr. Vicente Mora Dávila, casado y esto l transferir a sus hijos menores de edad Mauricio Antonio y Marcelo Enrique Mora Mora, los Derechos y Acciones del lote de terreno N. Doscientos doce de la Manzana O en la inmediaciones de la Urbanización El Palmar de 1





Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. Por el Frente, veinticinco metros y avenida principal. Por Atras, veinticinco metros y terrenos de otros dueños. Por el Costado Derecho, dieciséis metros y terrenos del lote No. doscientos quince, y por el Costado Izquierdo, dieciséis metros y terrenos del lote No. doscientos nueve. Con una Sup. de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. El comprador podrá vender únicamente a los familiares que estén dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad previo conocimiento de la Asociación.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|------------|------------------|--|--------------|-----------|
| Comprador | 13-10450125 | Mora Mera Marcelo Enrique | (Ninguno) | Manta |
| Cotoprador | 13-10450141 | Mora Mera Mauricio Antonio | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000001277 | Asociación de Trabajadores de Emelmanab: | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 2521 | 15-dic-1991 | 5210 | 5211 |

1. Acta de Aceptación de Compra

Inscrito el: Jueves, 28 de mayo de 2007

Tomos: I Folio Inicial: 17.042 - Folio Final: 17.050
Número de Inscripción: 1.233 Número de Repertorio: 2.471
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de mayo de 2007

Escripción/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Sres. Mauricio Antonio Mora Mera y Marcelo Enrique Mora Mera, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente aceptan la Escritura inscrita de fecha 10 de Diciembre de 1993, que a su vez declara el Sr. Vicente Mora Gaviria, quien a su vez comparece por sus propios derechos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|----------------------------|--------------|-----------|
| Aceptante | 13-10450125 | Mora Mera Marcelo Enrique | Casado(*) | Manta |
| Aceptante | 13-10450141 | Mora Mera Mauricio Antonio | Soltero | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 2451 | 10-dic-1993 | 1701 | 1702 |

2. Acta de Terminación de Compra

Inscrito el: Jueves, 28 de mayo de 2007

Tomos: I Folio Inicial: 87.000 - Folio Final: 87.007
Número de Inscripción: 2.437 Número de Repertorio: 8.062
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de mayo de 2007

Escripción/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Acta de Terminación de Compra



cónyuges Sr. Marcelo Enrique Mora Mera; y Sra. Paola Alexandra Parrales Bermudez; y el Sr. Mauricio Antonio Mora Mera, son copropietarios de la totalidad de los derechos y acciones de los lotes de terrenos y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en Vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dichos predios, por lo tanto se transforman en Cuerpo Cierito y Determinado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-------------|-----------------|-----------------------------------|--------------|-----------|
| Propietario | 13-10450125 | Mora Mera Marcelo Enrique | Casado | Manta |
| Propietario | 13-10450141 | Mora Mera Mauricio Antonio | Soltero | Manta |
| Propietario | 13-11463820 | Parrales Bermudez Paola Alexandra | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 1233 | 28-may-2007 | 17042 | 17050 |
| Compra Venta | 2431 | 10-dic-1993 | 1701 | 1702 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 4 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:57:10 del martes, 11 de noviembre de 2014

A petición de: *Eduardo Reyes*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESTAS 12 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NÚMERO: 2014.13.08.04.P7802.-
DOY FE.- 9



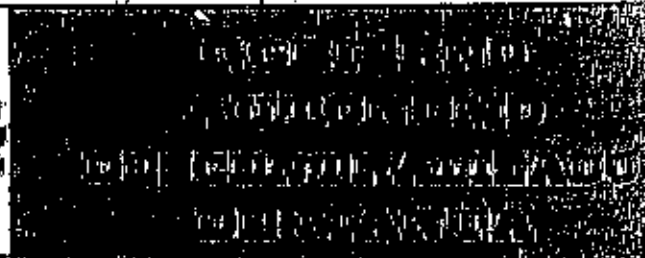
Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Agribos

C. U.

Lorena - Roca

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:

24/11/14

10'23

FECHA DE ENTREGA:

25/11/14

8'15

CLAVE CATASTRAL:

2141906 - 29

NOMBRES y/o RAZÓN

Hawtlena Hawapio

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

211179

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

2141920000

TIPO DE TRAMITE:

Desmembración

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

Se desmembró código 2141906
Según OUT SUB P.U.T. - SALDA

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

NOV 24/14

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.

1



Vendedor 80-000000000659 Cooperativa de Vivienda Armada Nacional Manta
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 2076 | 02-sep-2002 | 18914 | 18925 |
| Planos | 25 | 10-nov-2005 | 231 | 231 |

4. : **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 25 de noviembre de 2009
Tomo: 0 Folio Inicial: - Folio Final:
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.697
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de septiembre de 2006
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Negativa de inscripción de Compraventa, de terreno ubicado en la Urbanización La Fragata, de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|-------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-02338841 | Landa Bello Mariana de Jesús | Soltero | Manta |
| Vendedor | 13-05934653 | Delgado Sacoto María Dolores | Casado | Manta |
| Vendedor | 13-05451195 | Flores Delgado Manuel Enrique | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 1966 | 04-sep-2006 | 26723 | 26735 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-----------|-------------------------|
| Planos | 1 | Negativas | 1 |
| Compra Venta | 2 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado es inválida.

Emitido a las: 15:58:58 del miércoles, 22 de octubre de 2014

A petición de: Pascual Vega

Elaborado por: Laura Carpio Tigua Pineda
130635712-8



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



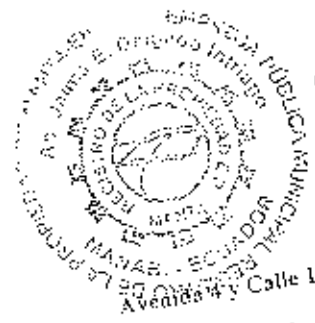
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se otorga un traspaso de dominio o se
emite un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Certificación impresa por: Lant

Se refiere al
Ficha: 130635712-8
Emitido a las: 15:58:58

Página: 3 de 3



21039

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21039:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 12 de abril de 2010
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral-Rel. Ident. Predial: 2141906000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno número DOSCIENTOS DOCE, de la Manzana O, en las inmediaciones de la URBANIZACIÓN EL PALMAR de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: FRENTE, Veinticinco metros y avenida principal, POR ATRÁS, Veinticinco metros y terrenos de otros dueños POR EL COSTADO DERECHO, dieciséis metros y terrenos del lote n. doscientos quince, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, dieciséis metros y terrenos del lote n. doscientos nueve. Con una Superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|----------------------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa de Derechos y Accion | 2.321 16/12/1991 | 5210 |
| Compra Venta | Compraventa de Derechos y Accion | 2.431 10/12/1993 | 1701 |
| Compra Venta | Aceptación de Compraventa | 1.231 28/05/2007 | 1704 |
| Compra Venta | Terminación de Comunidad | 4.417 07/11/2014 | 87568 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa de Derechos y Acciones
Inscrito el: lunes, 16 de diciembre de 1991
Tomos: 1 Folio Inicial: 5210 - Folio Final: 5211
Número de Inscripción: 2.321 Número de Repertorio: 4.142
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Praviciencia: viernes, 06 de diciembre de 1991
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Observaciones:
Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y



medidas: POR EL FRENTE: Seiscientos cuarenta y ocho metros cuarenta centímetros y calle planificada; Lotización Floreana. POR ATRAS: Setecientos treinta y nueve metros y propiedad de los Herederos Mendoza Ponce. POR EL COSTADO DERECHO: Trece metros y calle planificada. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cuatrocientos sesenta y un metros y propiedad de Herederos de Joaquín Mendoza. Con una Superficie total de CIENTO CINCUENTA MIL METROS CUADRADOS (Quince Hectáreas), vendiéndole todos los derechos y acciones dominio uso del lote de terreno descrito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|--|--------------|-----------|
| Causante | 80-000000001279 | Mendoza Delgado Segundo Joaquín | Casado | Manta |
| Comprador | 80-000000001277 | Asociación de Trabajadores de Emelmanabi | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-000000001287 | Mendoza Alarcon Gloria Esperanza | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-000000001291 | Mendoza Ponce Carlos Cesar | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-000000001288 | Mendoza Ponce Clorinda Floridulba | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-000000001286 | Mendoza Ponce Digna Estela | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 13-00161609 | Mendoza Ponce Dolores Maria | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 13-08895141 | Mendoza Ponce Joaquín Honesto | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 13-00749536 | Mendoza Ponce Luis Enrique | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 13-01197345 | Mendoza Ponce Mercedes Indelira | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 13-02005986 | Mendoza Ponce Ramon Francisco | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-000000001289 | Mendoza Ponce Simon Alciviades | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-000000001285 | Mendoza Ponce Zenneth Atilano | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-000000001299 | Mendoza Rivas Gladys Luzmila | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-000000001298 | Mendoza Vines Aura Mercedes | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-000000001295 | Mendoza Vines Carmen Monserrate | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-000000001292 | Mendoza Vines Clorinda Del Socorro | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 13-04393307 | Mendoza Vines Joaquín Ramon | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-000000002462 | Mendoza Vines Simon Segundo | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-000000001280 | Ponce Cantos Dolores Maria | (Ninguno) | Manta |
| | | | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: Compra Venta

No. Inscripción: 6

Fec. Inscripción: 18-dic-1973

Folio Inicial: 25

Folio final: 30

2 / 4 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 10 de diciembre de 1993

Tomo: 1

Número de Inscripción: 2.431

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de diciembre de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Asociación de Trabajadores de Emelmanabi, representada por el Sr. Gustavo Reyes M. Sr. Harold Zambrano C y

Sra. Cruz María Cantos de Benavides, entregan y otorgan a favor del Sr. Vicente Mora Dávila, casado y este le

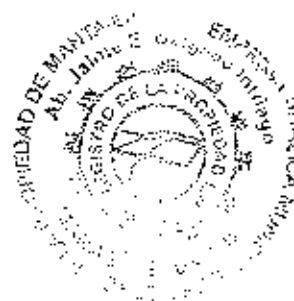
transfiere a sus hijos menores de edad Mauricio Antonio y Marcio Enrique Mora Mera, los Derechos y Acciones

del lote de terreno N. Doscientos doce de la Manzana O en la Inmediaciones de la Urbanización El Palmar de la

Certificación impresa por: M&RC

Ficha Registral: 21039

Página: 2 de 4





Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas, Por el Frente, veinticinco metros y avenida principal, Por Atras, veinticinco metros y terrenos de otros dueños, Por el Costado Derecho, dieciséis metros y terrenos del lote No. doscientos quince, y por el Costado Izquierdo, dieciséis metros y terrenos del lote No. doscientos nueve. Con una Sup. de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. El comprador podrá vender únicamente a los familiares que estén dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad previo conocimiento de la Asociación.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|---|--------------|-----------|
| Comprador | 13-10450125 | Mora Mera Marcelo Enrique | (Ninguno) | Manta |
| Comprador | 13-10450141 | Mora Mera Mauricio Antonio | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000001277 | Asociación de Trabajadores de Enkelmanabi | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 2321 | 16-dic-1991 | 5210 | 5211 |

3.7.4 Aceptación de Compra-venta

Inscrito el: lunes, 28 de mayo de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 17.043 - Folio final: 17.050
Número de Inscripción: 1.233 Número de Repertorio: 2.471
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de mayo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Sres. Mauricio Antonio Mora Mera y Marcelo Enrique Mora Mera, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente aceptan la Escritura inscrita de fecha 10 de Diciembre de 1993, que a su vez hiciera el Sr. Vicente Mora Dávila, quien a su vez comparece por sus propios derechos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|----------------------------|--------------|-----------|
| Aceptante | 13-10450125 | Mora Mera Marcelo Enrique | Casado(?) | Manta |
| Aceptante | 13-10450141 | Mora Mera Mauricio Antonio | Soltero | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 2431 | 10-dic-1993 | 1701 | 1702 |

4.4 Terminación de Comunidad

Inscrito el: viernes, 07 de noviembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 87.768 - Folio final: 87.777
Número de Inscripción: 4.437 Número de Repertorio: 8.062
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de octubre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA. Con los antecedentes expuestos y un título de que las



cónyuges Sr. Marcelo Enrique Mora Mera; y Sra. Paola Alexandra Parrales Bermudez; y el Sr. Mauricio Antonio Mora Mera, son copropietarios de la totalidad de los derechos y acciones de los lotes de terrenos y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en Vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dichos predios, por lo tanto se transforman en Cuerpo Cierito y Determinado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-------------|-----------------|-----------------------------------|--------------|-----------|
| Propietario | 13-10450125 | Mora Mera Marcelo Enrique | Casado | Manta |
| Propietario | 13-10450141 | Mora Mera Mauricio Antonio | Soltero | Manta |
| Propietario | 13-11463820 | Parrales Bermudez Paola Alexandra | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 1233 | 28-may-2007 | 17042 | 17050 |
| Compra Venta | 2431 | 10-dic-1993 | 1701 | 1702 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 4 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:57:10 del martes, 11 de noviembre de 2014

A petición de: *Eduardo Rojas*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 296 - 3367

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de calificación de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de los SRES. MARCELO ENRIQUE MORA MERA Y MAURICIO ANTONIO MORA MERA ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar, Clave Catastral # 2141906699, parroquia Tarqui, cantón Manta, la misma conforme escritura describe una superficie total de 400,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 400,00m². (Escritura inscrita como compraventa de Derechos y acciones el 16 de Diciembre de 1993 y autorizada por la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 31 de Diciembre de 1993; luego, se determinó una Aceptación de Compraventa inscrita el 28 de Mayo de 2007 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 11 de Mayo de 2007); y posteriormente se realizó una terminación de Comunidad Hereditaria inscrita el 07 de Noviembre de 2014 y autorizada por la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 12 de Octubre de 2014).

Frente: 25,00m. -- Avenida Principal

Atrás: 25,00m. -- Propiedad de otros dueños

Costado derecho: 16,00m. -- Lote # 215

Costado izquierdo: 16,00m. -- Lote # 209

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. MARCELO ENRIQUE MORA MERA: 200,00m².

Frente: 12,50m. -- Avenida Principal

Atrás: 12,50m. -- Propiedad de otros dueños

Costado derecho: 16,00m. -- Lote # 215

Costado izquierdo: 16,00m. -- Propiedad del Sr. Mauricio Antonio Mora Mera

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. MAURICIO ANTONIO MORA MERA: 200,00m².

Frente: 12,50m. -- Avenida Principal

Atrás: 12,50m. -- Propiedad de otros dueños

Costado derecho: 16,00m. -- Propiedad del Sr. Marcelo Enrique Mora Mera

Costado izquierdo: 16,00m. -- Lote # 209

AREA TOTAL SOBROANTE: Ninguna

NOTA:

- No existe afectación al Plan Regulatorio
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.
- De acuerdo a Memorando No. 9673-DACRM-DCR-14 de Noviembre 13 de 2014, la Dirección de Avances y Catastro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, Noviembre 14 de 2014

Arq. Jonathan Orozco Córdova

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

J.L.D.

El presente documento se emite en virtud de la función atribuida a esta Dirección por el artículo 14 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y el artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen de la Función Ejecutiva, y en virtud de la responsabilidad del cargo, y en cumplimiento de las funciones que le han sido atribuidas por el artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y el artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen de la Función Ejecutiva.

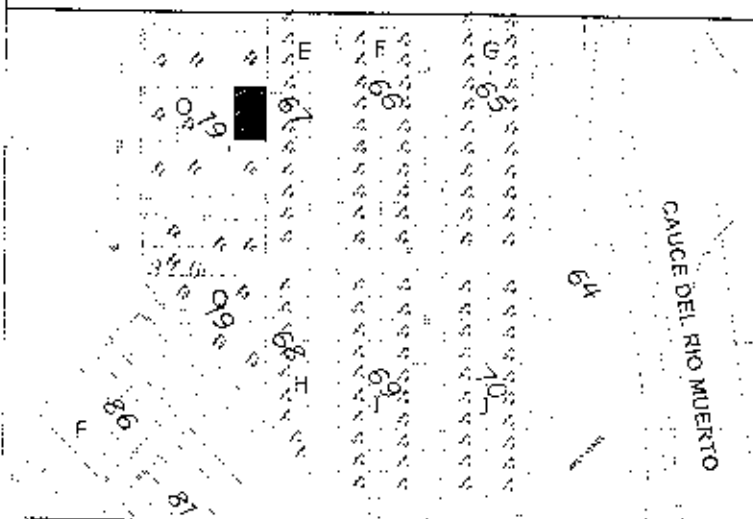
AVENIDA PRINCIPAL

Diagrama de un terreno rectangular dividido en dos secciones. El terreno mide 16.00 metros de ancho y 25.00 metros de largo total. La sección superior mide 12.50 metros de alto y la inferior mide 12.50 metros de alto. Ambas secciones son de 16.00 metros de ancho. Las secciones están etiquetadas como "AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MARCELO ENRIQUE MORA MERA 200.00 M2" y "AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MAURICIO ANTONIO MORA MERA 200.00 M2". Los puntos de esquina están etiquetados como P1, P2, P3 y P4.

25.00

257415

| | |
|---|----------------------|
| ÁREA DE ESCRITURA | 4,10 m ² |
| ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MARCELO ENRIQUE MORA MERA | 10,00 m ² |
| ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MAURICIO ANTONIO MORA MERA | 10,00 m ² |
| ÁREA SOBRANTE | 0,00 m ² |



INVESTIGACIONES DE LA LRB. N. PALMAR MZ. 6 (D) E. # 221

MORA MERA MAURICIO Y ENRIQUE

| CONTINENTE | PAIS/REGION | RENTA PER CAPITA |
|----------------------------|-------------|------------------|
| AMERICA LATINA Y EL CARIBE | | |
| ARGENTINA | | |
| BOLIVIA | | |
| BRAZIL | | |
| CHILE | | |
| COLOMBIA | | |
| COSTA RICA | | |
| CUBA | | |
| DOMINICANA | | |
| ECUADOR | | |
| EL SALVADOR | | |
| GUATEMALA | | |
| HONDURAS | | |
| MEXICO | | |
| NICARAGUA | | |
| PANAMA | | |
| PARAGUAY | | |
| PERU | | |
| PUERTO RICO | | |
| URUGUAY | | |
| VENEZUELA | | |
| EUROPA | | |
| AFRICA | | |
| ASIA | | |
| OCEANIA | | |
| OTROS | | |



AUTORIZACIÓN

Nº. 296A - 3367

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **MAURICIO ANTONIO MORA MERA** para que celebre escritura de terreno de su propiedad, ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar, Clave Catastral # 2141906000, parroquia Tarquí, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,50m. - Avenida Principal

Atrás: 12,50m. - Propiedad de otros dueños

Costado derecho: 16,00m. - Propiedad del Sr. Marcelo Mora Mera

Costado izquierdo: 16,00m. - Lote # 209

Área total: 200,00m².

Manta, Noviembre 14 de 2014

Arg. Jonathan Orozco Coheña
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
J. L. D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica la forma de el solicitante por lo cual se libera a la autoridad, eximido de responsabilidad al certificar si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las situaciones correspondientes.

Dirección: Calle 5 y avenida 4
Teléfonos: 2011 3331 / 2011 4711 / 2011 4701
Fax: 2011 4701

www.manta.gov.ec
@Municipio_Manta
info@municipio.manta.ec

alcaldia@manta.gov.ec
@MunicipioManta
www.municipio.manta.ec